

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7408 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000629/2014, por auto de fecha 5/11/2014 se ha declarado en concurso al deudor Cristina Sánchez Carcoba, con DNI 13761645-D y con domicilio en calle Salvador Pérez, n.º 1, 2.º Dcha, Ramales de la Victoria.

2. El deudor conservara las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

3. Que los Acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC, a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal Santiago Depritt García con DNI 30561876-D, con domicilio profesional en C/ Herbosa, 33, 1.º Dcha, Santander, con número de teléfono 944243024, número de fax 944243715 y correo electrónico cristinasc@pkf-attest.es.

Santander, 4 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A150008984-1